

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

20024 *REAL DECRETO 1260/1991, de 26 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de División del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra (Construcción), en activo, don Julio Antonio Villacañas Berenguer.*

En consideración a lo solicitado por el General de División del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra (Construcción), en activo, excelentísimo señor don Julio Antonio Villacañas Berenguer, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 6 de mayo de 1991, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 26 de julio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

20025 *RESOLUCION de 5 de agosto de 1991, del Organismo Nacional de Lotería y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 1 y 3 de agosto de 1991 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 1 y 3 de agosto de 1991 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 1 de agosto de 1991:

Combinación ganadora: 47, 8, 25, 34, 28, 5.
Número complementario: 22.
Número del reintegro: 1.

Día 3 de agosto de 1991:

Combinación ganadora: 34, 27, 28, 15, 1, 20.
Número complementario: 25.
Número del reintegro: 6.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva, correspondientes a la semana número 32/1991, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 8 de agosto de 1991, a las veintidós quince horas, y el día 10 de agosto de 1991, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 5 de agosto de 1991.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

20026 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Hermanos Diaz Redondo, Sociedad Anónima», en su factoría de camino de la Barca, sin número, Cobeja (Toledo).*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1977) por la que se crea el sello INCE y la Resolución de 15 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio de 1988) de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura por la que se aprueban las Disposiciones Reguladoras Generales del sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación, y las específicas para ladrillos cerámicos cara vista y tejas cerámicas.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, previo informe favorable de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.-Se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Hermanos Diaz Redondo, Sociedad Anónima», en su factoría camino de la Barca, sin número, Cobeja (Toledo), con las siguientes denominaciones:

- Ladrillo PV R-150 240 × 114 × 68, modelos: rojo Toledo, marrón claro y marrón oscuro.
- Ladrillo PV R-150 240 × 114 × 48, modelos: rojo Toledo, marrón claro y marrón oscuro.
- Ladrillo PV R-150 240 × 114 × 35, modelos: rojo Toledo, marrón claro y marrón oscuro.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de junio de 1991.-El Ministro de Obras Públicas y Transportes, P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora general para la Vivienda y Arquitectura.

20027 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Tejería Iturralde, Sociedad Limitada», en su factoría de Virgen de la Cabeza, sin número, Tudela (Navarra).*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1977) por la que se crea el sello INCE y la Resolución de 15 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio de 1988) de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura por la que se aprueban las Disposiciones Reguladoras Generales del sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación, y las específicas para ladrillos cerámicos cara vista y tejas cerámicas.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, previo informe favorable de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.-Se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Tejería Iturralde, Sociedad Limitada», en su factoría de Virgen de la Cabeza, sin número, Tudela (Navarra), con las siguientes denominaciones:

- Ladrillo PV R-150 250 × 120 × 50, modelos: blanco, blanco des-tonificado, gris y gris manchado.
- Ladrillo PV R-150 240 × 115 × 35, modelos: blanco, blanco des-tonificado, gris y gris manchado.
- Ladrillo PV R-150 240 × 115 × 50, modelos: blanco, blanco des-tonificado, gris y gris manchado.

- Ladrillo PV R-150 240 × 115 × 70, modelos: blanco, blanco des-tonificado, gris y gris manchado.
- Ladrillo PV R-150 240 × 115 × 75, modelos: blanco, blanco des-tonificado, gris y gris manchado.
- Ladrillo PV R-150 240 × 115 × 100, modelos: blanco, blanco des-tonificado, gris y gris manchado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de junio de 1991.-El Ministro de Obras Públicas y Transportes, P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Sub-secretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora general para la Vivienda y Arquitectura.

20028 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Cerámica Malpesa, Sociedad Anónima», en su factoría de avenida de Málaga, 20, Bailén (Jaén).*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1977) por la que se crea el sello INCE y la Resolución de 15 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio de 1988) de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura por la que se aprueban las Disposiciones Reguladoras Generales del sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación, y las específicas para ladrillos cerámicos cara vista y tejas cerámicas.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, previo informe favorable de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.-Se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Cerámica Malpesa, Sociedad Anónima», en su factoría de avenida de Málaga, 20, Bailén (Jaén), con las siguientes denominaciones:

- Ladrillo PV R-150 240 × 115 × 69, modelos: Siena y Damasco.
- Ladrillo PV R-150 240 × 115 × 49, modelos: Siena y Damasco.
- Ladrillo PV R-150 240 × 115 × 33, modelos: Siena y Damasco.
- Ladrillo PV R-200 240 × 115 × 69, modelos: Sevilla y ceniza.
- Ladrillo PV R-200 240 × 115 × 49, modelos: Sevilla y ceniza.
- Ladrillo PV R-200 240 × 115 × 33, modelos: Sevilla y ceniza.
- Ladrillo PV R-200 240 × 118 × 40, modelo: Sevilla.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de junio de 1991.-El Ministro de Obras Públicas y Transportes, P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Sub-secretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora general para la Vivienda y Arquitectura.

20029 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico fabricado por «Cristalería Soler Hermanos, Sociedad Limitada», en su factoría de Villena (Alicante).*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1977) por la que se crea el sello INCE y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo de 1983) de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, referentes a acristalamientos aislantes térmicos, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, previo informe favorable de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.-Se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto siguiente:

Acristalamiento aislante térmico de denominación comercial Climalit fabricado por «Cristalería Soler Hermanos, Sociedad Limitada» en su factoría de Villena (Alicante).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de junio de 1991.-El Ministro de Obras Públicas y Transportes, P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Sub-secretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora general para la Vivienda y Arquitectura.

20030 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico fabricado por «Cristalerías Erausquin, Sociedad Anónima», en su factoría de Málaga.*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1977) por la que se crea el sello INCE y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo de 1983) de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, referentes a acristalamientos aislantes térmicos, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, previo informe favorable de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.-Se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto siguiente:

Acristalamiento aislante térmico de denominación comercial Climalit fabricado por «Cristalerías Erausquin, Sociedad Anónima», en su factoría de Málaga.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de junio de 1991.-El Ministro de Obras Públicas y Transportes, P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Sub-secretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora general para la Vivienda y Arquitectura.

20031 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Industrial Cerámica Moderna, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera Madrid-Barcelona, kilómetro 26,600, Alcalá de Henares (Madrid).*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1977) por la que se crea el sello INCE y la Resolución de 15 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio de 1988) de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura por la que se aprueban las Disposiciones Reguladoras Generales del sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación, y las específicas para ladrillos cerámicos cara vista y tejas cerámicas.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, previo informe favorable de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.-Se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Industrial Cerámica Moderna, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera Madrid-Barcelona, kilómetro 26,600, Alcalá de Henares (Madrid), con las denominaciones siguientes:

- Ladrillos PV R-125 240 × 114 × 67, modelos: rojo y pardo.
- Ladrillos PV R-125 240 × 114 × 48, modelos: rojo, pardo y vitri-ficado.
- Ladrillos PV R-125 240 × 114 × 35, modelos: rojo y pardo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de junio de 1991.-El Ministro de Obras Públicas y Transportes, P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Sub-secretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora general para la Vivienda y Arquitectura.

20032 *RESOLUCION de 12 de abril de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, sobre aceptación radio-eléctrica de la antena parabólica ERTV, marca «Ikusi», modelo PCF-180, solicitada por «Angel Iglesias, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, en aplicación del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre), modificado por el Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, de 22 de abril, y número 131, de 2 de junio), y de la Orden de 2 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 291, de 5 de diciembre), a instancia de «Angel Iglesias, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Sebastián, Polígono In-